



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**FACULTAD DE DERECHO**

**I. DATOS GENERALES:**

**DE- 5006 DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL**

**Programa de Estudio**

**Licenciatura en Derecho / 5to año**

<i>Modalidad</i>	Teórico, Práctico- Bajo Virtual
<i>Requisitos y Co requisitos</i>	DE- 3006 Derechos Reales I/ DE- 5002 Derecho Comercial III/ Co: DE- 3011 Derechos Reales II
<i>Créditos</i>	03
<i>Ciclo</i>	II- 2018
<i>Horas presenciales</i>	04 / 2h. Teóricas y 2h. Prácticas
<i>Horario</i>	M: 8:00 a 11: 50
<i>Aula</i>	404
<i>Profesor</i>	M. Sc. Oscar Enrique Zúñiga Ulloa
<i>Correo</i>	oscar.zunigaulloa@gmail.com
<i>Atención a Estudiantes</i>	M: 12-14 hrs. Cita Previa.
<i>Fecha de revisión de programa</i>	15 de mayo de 2018.-

Misión (1)

La misión de la Facultad de Derecho consiste en formar a los futuros profesionales en ciencias jurídicas mediante modernas metodologías de enseñanza-aprendizaje que conjuguen los principales ejes de sustentación del quehacer universitario: la acción social, la docencia y la investigación; y herramientas de otras ciencias y saberes, con una perspectiva de interdisciplinaridad y regionalización, en diferentes contextos nacionales e internacionales.

La Facultad de Derecho asume el compromiso de adecuar sus estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, a los cambios producto de la evolución de las ideas y de los avances tecnológicos, así como a las nuevas necesidades que surjan como resultado de las modificaciones que la humanidad y el planeta experimentan. Para adecuar esas estrategias, la Facultad de Derecho se ajustará a las verdades científicas más reconocidas y al valor de la dignidad humana de nuestra civilización.

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho



## Visión <sup>(2)</sup>

La Facultad de Derecho promoverá una visión crítica del fenómeno socio-jurídico e integrará en su malla curricular y su metodología de enseñanza prácticas y saberes de otras ciencias que enriquezcan el acervo profesional de los futuros juristas, potenciando su capacidad de investigación y de acción social. De esta manera los futuros profesionales en derecho podrán ser gestores de cambio en el contexto nacional e internacional y promoverán una visión humanista y consciente de su entorno social.

### I. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El curso DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL pretende que los estudiantes conozcan sobre los aspectos más relevantes de la actividad notarial y registral, reflexionando sobre el sentido de la actividad notarial, el papel que desempeña el Notario y el Registro dentro del ordenamiento jurídico y por supuesto dentro de la sociedad actual. Pero además, se reflexionará sobre la relación que existe entre la función notarial y el cumplimiento de las actuales normas éticas. El curso surge de la necesidad de que el profesional en Derecho conozca la importancia de la actividad notarial y registral en una economía de mercado, valorando o redefiniendo los principales conceptos relacionados con la actividad notarial y registral, y asumiendo una actitud crítica sobre sus prácticas usuales. Con estos fines, se plantean dos ejes principales, de los cuales se derivan las temáticas de las unidades de aprendizaje en las que está organizado.

El primer eje consiste en el estudio de la actividad notarial. Los temas recorren desde sus orígenes, aspectos tradicionales que involucra, algunos temas transversales como los instrumentos públicos, hasta el cuestionamiento sobre la verdadera función de la actividad notarial, ¿qué se busca? ¿Y cuál debe ser su papel dentro de la sociedad?, entre otros. El segundo eje, desde el cual se plantea el curso, corresponde específicamente a la actividad registral, a fin de conocer los sistemas, principios y modo de operación o funcionamiento, aplicado al Sistema Registral costarricense.

### II. OBJETIVOS GENERALES

---

<sup>2</sup> Plan de Desarrollo Estratégico 2017-2022 Facultad de Derecho





- a) Estudiar la función y los deberes del profesional notarial especificados en la normativa, enfrentando al estudiante a hechos, situaciones o fenómenos para determinar la forma de abordar problemas derivados de la práctica profesional.
- b) Relacionar una noción general del Derecho Registral y sus principios, integrados al Derecho Notarial por medio de la práctica para obtener una mejor comprensión de cada uno de los conceptos.
- c) Practicar escrituras básicas en la labor notarial para que el estudiante identifique las formas y los contenidos que los instrumentos públicos tienen como requisito de validez.

### III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Explicar la importancia y contenido de la función notarial, demostrando su importancia y necesidad en la sociedad actual, diferenciándola de otros sistemas y estudiando sus principios.
- 2.- Reconocer los alcances del ciclo cartular, con el fin de verificar las responsabilidades que el notario público costarricense tiene, así como los medios de apoyo y principales problemas a los que se enfrenta.
- 3.- Identificar en clase las definiciones más importantes que en la Doctrina existen sobre el Derecho Registral y sus principios o elementos operativos, para lo cual se le asignarán lecturas al estudiante sobre la temática y se expondrán las ideas que le permitirán reconocer dichos elementos en la práctica.
- 4.- Analizar mediante una investigación sistemática grupal, las fortalezas y debilidades de los diferentes Registros que componen el Registro Nacional con el objeto de aplicar mecanismos sociológicos eficaces de acuerdo a la Institución escogida y para incluir la descripción de sus funciones y el señalamiento de los problemas que más afectan a cada una de ellas, mostrando los resultados mediante una exposición en clase.
- 5.- Efectuar ejercicios de aplicación de los contratos más ejecutados por los notarios en Costa Rica, para acercar a la práctica a los estudiantes y darles a conocer las escrituras públicas.



6.- Localizar las principales dificultades en los ejemplos contruidos en las clases, para brindar a los y las estudiantes herramientas para poder resolverlos así como para que enfrenten nuevas situaciones.

#### IV. CONTENIDO TEMÁTICO:

##### A.- HISTORIA Y NOCIONES DEL DERECHO NOTARIAL

- 1- Derecho Notarial: Evolución Histórica. Justificación de su existencia.
- 2- Concepto, fuentes (formales y no admisión de otras fuentes como la costumbre). Características esenciales del Notariado latino (derecho público, adjetivo, formal, instrumental)
- 3- La Función Notarial: principales teorías y naturaleza jurídica del Notario costarricense ("Munera Publica" según la normativa y la jurisprudencia). El notario en Costa Rica (tipos de notarios).
- 4- Organización del Notariado en Costa Rica: Dirección Nacional de Notariado (competencias). Archivo Nacional (Depósitos de índices y protocolos) Juzgado Notarial, Tribunal Notarial y Ministerio de Relaciones Exteriores.

##### B.- FUNCIÓN NOTARIAL

- 1- Algunos principios notariales: rogación, intermediación, unidad del acto, imparcialidad y asesoría), base normativa y su Aplicación práctica.
- 2- Vigencia de la función notarial (inhabilitación con énfasis en suspensión disciplinaria).
- 3- Competencia territorial, material y alcances según artículo 34 del CN y actividad judicial no contenciosa 129 CN.
- 4- Fe Pública Notarial: noción, requisitos, alcances, originaria y derivada, clases.

##### C.- INSTRUMENTO PÚBLICO: LOS DOCUMENTOS NOTARIALES

- 1- El Tomo del Protocolo: concepto y características, conservación y custodia. Documentos auxiliares o de respaldo: copias, archivo de referencias e índices.
- 2- Documento Notarial: concepto y requisitos (70 a 79 CN). Clases (80 CN protocolares y extraprotocolares).
- 3- Ciclo Cartular. La escritura pública: partes, requisitos básicos. Reproducciones.
- 4- Identificación de partes (95 CN), mecanismos de seguridad y prevención de ilícitos.

##### D.- OTROS TEMAS NOTARIALES DE INTERÉS

- 1- Acta Notarial, protocolizaciones y algunos actos extraprotocolares.
- 2- Eficacia de los instrumentos públicos (124 a 128 CN efectos e invalidez), en especial Jurisprudencia de la Sala Tercera.
- 3- Deberes y Responsabilidades funcionales del Profesional Notarial: principales deberes y obligaciones del Notario costarricense, responsabilidad civil, penal, administrativa, fiscal, etc.
- 4- Competencia disciplinaria y clase de sanciones





#### **F.- DERECHO REGISTRAL**

- 1- Concepto y Organización del Registro Público. Publicidad Registral y el concepto de Apariencia.
- 2- Seguridad jurídica preventiva y seguridad económica. Seguridad estática y seguridad dinámica.
- 3- Efectos de la publicidad registral. Presunción de exactitud e integridad.
- 4- El objeto del Registro. Situaciones jurídicas inscribibles. Especialidad o determinación: La finca registral (estudio registral con énfasis en inmuebles) y Catastro.
- 5- FE PÚBLICA REGISTRAL. Efectos respecto a terceros. La protección de los terceros registrales. El beneficiario de la fe pública registral.

#### **G- PRINCIPIOS DEL DERECHO REGISTRAL**

- 1- Principio de rogación. Denominación y fundamento. Legitimación. Forma de la solicitud, documentos inscribibles.
- 2- El diario. Efectos, asiento de presentación. Secuencia automática del procedimiento. Desistimiento. Efectos. Medio para la inscripción: documento público y excepciones.
- 3- Principio de Prioridad. Concepto. Derechos reales y personales (455 C.C.). Reserva de prioridad. Excepciones a la prioridad.
- 4- Principio de tracto sucesivo. Concepto y efectos. Excepciones.

#### **H.- ALGUNOS PROCEDIMIENTOS REGISTRALES:**

- 1- Control de legalidad, Marco de calificación y sus límites (Fundamentación jurídica art. 36 reglamento.)
- 2- Recursos contra la calificación. Ocurso.
- 3- Inexactitudes. Gestión administrativa. La función jurisdiccional como salvaguardia de la información registral.
- 4- Medidas Cautelares administrativas

#### **METODOLOGÍA DEL CURSO:**

El curso de Derecho Notarial y Registral, sigue un formato teórico participativo, con un enfoque de metodologías activas hacia el estudiante, buscando la mayor cantidad de participación y el intercambio de conocimientos. Además se planteará la modalidad bajo-virtual, es decir que se utilizará la plataforma de mediación virtual con el fin de utilizar las plataformas de medios virtuales y el aprovechamiento que permite este tipo de herramientas en la Universidad.

Algunas de las estrategias de aprendizaje que se pueden establecer son:



TEMAS:	ACTIVIDADES	ROL DEL ESTUDIANTE
<p><b>1. Derecho Notarial;</b></p>	<p>Búsqueda dinámica de los conceptos esenciales y construcción propia de los contenidos. Ejemplificación de los conceptos por medio de casos que cada uno de los grupos de trabajo debe realizar. Aprendizaje colaborativo. Búsqueda temática e inteligente en Internet de contenidos, imágenes, videos, recursos.</p>	<p>Realizar la búsqueda solicitada por el profesor, utilizar los mecanismos necesarios que tenga a su alcance, filtrar los resultados que no correspondan al tipo de fuente deseada y presentar los resultados ante los demás compañeros.</p>
<p><b>2. Sistemas Notariales; notario sajón, notariado latino.</b></p>	<p>Lectura de materiales aportados por el profesor, uso de contratos como ejemplo de los contenidos. Mesa redonda de presentación de los resultados. Estudio de casos.</p>	<p>El estudiante debe aportar los materiales que se han solicitado y leer las lecturas asignadas, discutir y participar en clase con los demás compañeros y realizar una síntesis de lo aprendido.</p>
<p><b>3. El documento notarial, El ciclo cartular.</b></p>	<p>Realización de ejemplos y revisión de contenidos temáticos por medio de estudios de casos.</p>	<p>Los participantes deberán realizar las tareas asignadas y exponer los resultados del aprendizaje colaborativo.</p>
<p><b>4. Conservación preventiva de documentos notariales. Consignación de notas de corrección y referencia.</b></p>	<p>Análisis de fuentes históricas, comentario. Aprendizaje autónomo. Lectura comprensiva y crítica.</p>	<p>Lectura del material asignado, búsqueda de fuentes históricas, Exposición de los resultados obtenidos y muestra del conocimiento adquirido.</p>
<p><b>5. Archivo Nacional:</b></p>	<p>Juego de Roles,</p>	<p>El estudiante deberá preparar la</p>





<p><b>Depósitos de índices y protocolos. Juzgado y Tribunal Notarial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Consejo Superior Notarial</b></p>	<p>representación de casos que contengan los principales elementos a definir. Análisis de resultados por medio de debates o mesas redondas.</p>	<p>representación, realizar el guion basado en el caso y resaltar en la representación los conceptos que se requieren. Luego deberá presentar la dramatización del caso y comentar lo aprendido.</p>
<p><b>6. Elementos auxiliares o de respaldo: Eficacia de los instrumentos públicos. Subsanación de defectos.</b></p>	<p>Mapas conceptuales. Abordaje mediante aprendizaje colaborativo y ejemplos mediante análisis de casos.</p>	<p>Se dividirán en sub grupos de trabajo en donde cada integrante deberá analizar los conceptos y realizar el mapa solicitado, cada grupo debe explicar el mapa al resto de la clase con el fin de retroalimentar los contenidos.</p>
<p><b>7. Sistemas Registrales. Concepto y Organización del Registro Público.</b></p>	<p>Construcción de ejercicios por los propios estudiantes por medio de casos. Respuestas dialogadas a interrogatorios indagadores y reflexivos (método heurístico)</p>	<p>Luego de las explicaciones de clase los estudiantes en sub grupos realizarán ejercicios de casos en donde puedan aprender las diferencias de aplicación de los conceptos y sus características a las situaciones concretas.</p>
<p><b>8. Seguridad jurídica preventiva y seguridad económica. Seguridad estática y seguridad dinámica.</b></p>	<p>Resolución de ejercicios diversos. Participación en juegos didácticos: juegos con objetos; juegos sociodramáticos; juegos reglados.</p>	<p>Se deberán traer al aula diferentes tipos de prestaciones con el fin de construir ejercicios y ejemplos didácticos por medio de las dinámicas que se requieran. Deben planificar los contenidos y elaborar los ejercicios en forma detallada.</p>
<p><b>9. Efectos de la publicidad registral.</b></p>	<p>Utilización de aprendizaje basado en problemas. Lectura</p>	<p>Se deben realizar diferentes esquemas de acuerdo a las</p>





<b>Presunción de exactitud e integridad.</b>	e interpretación de esquema vertical, esquema de llaves o cuadro sinóptico, diagrama.	definiciones, conceptos y lecturas revisadas en clase, además se plantearán casos con problemas que se resolverán de acuerdo a la materia analizada.
<b>10. Principio de rogación en el Registro Nacional.</b>	Exposiciones orales en torno a un contenido, tomando una posición personal. Exposiciones orales de los estudiantes sobre un tema o experiencia.	Se deberá preparar el tema, buscar a profesionales en el área y entrevistarlos, además se retroalimentarán las actividades con preguntas de los otros estudiantes y del profesor, por lo que cada uno de los estudiantes deberá estudiar el tema y estar preparado para responder. Se expondrá con apoyos audiovisuales por lo que se deben preparar los materiales para la exposición.
<b>11. Principio de Prioridad Registral.</b>	Síntesis de la información mediante la realización de marcos conceptuales, redes conceptuales, mapas conceptuales, esquemas de llaves, cuadro sinóptico, etc.	Se deben revisar los materiales de apoyo, y junto con el material de clase realizar los mapas solicitados, y explicar cada uno en la clase a los demás estudiantes.
<b>12. Principio de tracto sucesivo.</b>	Exposición magistral del profesor preparando una actividad posterior sobre el tema expuesto. Invitación de expertos sobre un tema para profundizar y responder preguntas. Síntesis de las actividades por parte de los estudiantes por medio de	Se deberá asistir a las actividades, prestar atención a las charlas y exposiciones y luego realizar preguntas. Además cada estudiante deberá preparar un ensayo personal sobre la temática que luego deberá comentar.





	ensayos.	
<b>13. Estudio Registral. Límites. Recursos contra la Calificación. Ocurso. Gestión Administrativa.</b>	Aprendizaje colaborativo por medio de realización de búsquedas de bienes e interpretación de resultados específicos.	Los estudiantes realizarán las búsquedas reales y practicarán la interpretación por medio de los estudios registrales para mostrar los resultados a los demás.

## V. EVALUACIÓN DEL CURSO

ACTIVIDAD	PORCENTAJE
Evaluación Parcial Formativa y Sumativa	30
Trabajos de Investigación y presentaciones *	30
Asignaciones de clases	10
Evaluación Final Sumativa	30
<b>TOTAL:</b>	<b>100</b>

Qué debe incluir la investigación\*(Elementos formales: Portada, índice, notas bibliográficas y citas al pie, estructura de partes, anexos, datos estadísticos, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral, facilidad de comprensión por el lector, aspectos de redacción y unión entre párrafos 10%; Sistematización, análisis de estructuras de instrumentos notariales, análisis de resoluciones, investigación y desarrollo de elementos solicitados 20%) La impuntualidad de la entrega escrita será castigada con el 10% de la nota final.

## VI. CRONOGRAMA PROPUESTO DE TEMAS Y ACTIVIDADES:

SESIÓN	FECHA	TEMA- ACTIVIDAD
1	15/08	Feriado. Día de la Madre





2	22/08	Derecho Notarial; concepto, fuentes, características. Código Notarial, características.
3	29/08	Sistemas Notariales; notario sajón, notariado latino. Evolución Histórica. La Función Notarial; principales teorías. Principios y Aplicación.
4	05/09	El documento notarial, tipos. El ciclo cartular. Mecanismos de seguridad en la actuación notarial. El Protocolo, cuidados. La escritura notarial, tipos, partes, requisitos básicos. Reproducciones.
5	12/09	Conservación preventiva de documentos notariales. Consignación de notas de corrección y referencia. Emisión de Ulteriores testimonios y solicitud de segunda boleta de seguridad.
6	19/09	Archivo Nacional: Depósitos de índices y protocolos. Juzgado y Tribunal Notarial. Ministerio de Relaciones Exteriores. Consejo Superior Notarial
7	26/09	Elementos auxiliares o de respaldo: A. Copias, A. Referencias. Otros. Eficacia de los instrumentos públicos. Subsanación de defectos.
8	03/10	Sistemas Registrales. Concepto y Organización del Registro Público. Publicidad Registral y el concepto de Apariencia.
9	10/10	Seguridad jurídica preventiva y seguridad económica. Seguridad estática y seguridad dinámica. Inscripción declarativa (transmisión consensual) e inscripción constitutiva.
10	17/10	Evaluación Parcial.
11	24/10	Efectos de la publicidad registral. Presunción de exactitud e integridad. Fe pública registral. Efectos respecto a terceros. La protección de los terceros registrales. El beneficiario de la fe pública registral.
12	31/10	Principio de rogación. Denominación y fundamento. Legitimación. Forma de la solicitud, documentos inscribibles. El diario. Efectos, asiento de presentación.
13	07/11	Principio de Prioridad. Concepto. Derechos reales y personales (455





		C.C.). Reserva de prioridad. Excepciones a la prioridad.
14	14/11	Principio de tracto sucesivo. Concepto y efectos. Excepciones. Principio de especialidad o determinación.
15	21/11	Estudio Registral. Marco de Calificación. Límites. Recursos contra la Calificación. Ocurso. Gestión Administrativa. La nota de Advertencia. La inmovilización.
16	28/11	Evaluación Final.

#### Notas:

- La Cátedra no permite cambio de grupos.-
- La Cátedra no acepta la realización de exámenes por suficiencia.
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Se evaluará, ortografía y gramática, estructura lógica de la labor, exposición oral (cuando corresponda) y uso de lenguaje técnico. Igualmente se utilizarán criterios, como cumplimiento del plazo de entrega, coherencia de los argumentos, precisión en la definición de conceptos, suficiencia de los argumentos explicativos, relevancia de las ideas aportadas y credibilidad de los argumentos comparándolos con la doctrina y jurisprudencia relacionada con el tema. No se evaluarán trabajos o tareas fuera de las fechas y horas establecidas. Las evaluaciones se realizarán en clase ordinaria o fuera de las jornadas lectivas, mediante la utilización de la herramienta tecnológica Mediación Virtual.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Cabe indicar que el correo electrónico y mediación virtual constituyen las vías oficiales de comunicación entre el estudiante, el profesor y el equipo administrativo, por lo que es responsabilidad del interesado suministrar una o las cuentas de correo que funcionen sin ningún problema técnico e indicarla en forma clara al inicio del curso. Opcionalmente se podrá utilizar, el número de teléfono móvil y mantener accesible la recepción de mensajes de texto y voz a través de la plataforma de la operadoras telefónicas o en su defecto cualquier otra aplicación de comunicación o mensajería, sin perjuicio de que cada docente considere otros medios de comunicación.



## VII. BIBLIOGRAFÍA DEL CURSO

ACUÑA JARA (Luis Carlos) La Protección Registral Frente a la Ilícitud Penal. Trabajo de Investigación Final para optar como Máster en Derecho Notarial y Registral de la Universidad de Costa Rica, 2012.

ARAMBURO RESTREPO (José Luis); Manual de Derecho Notarial, Funciones y Responsabilidades, Bogotá, Editorial Legis, 1999.

ARIAS CASTILLO (Lineth) y CASTRILLO SEQUEIRA (Xinia), Estructura y componentes internos de la escritura pública a la luz del Código Notarial, Tesis, San José, 1999.

ARMELLA, (Cristina Noemí), Tratado de Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Editorial Dr. Rubén Villela, B.A., Argentina, 1998.

CARRAL Y DE TERESA (Luis), Derecho Notarial y Derecho Registral, México, Editorial Porrúa, Tercera Edición, 1986.

CORNEJO (Yirlani); SALAS (Emilia); La responsabilidad de la Actuación Notarial ante el Archivo Nacional, San José, Tesis para optar por el título de Licenciada en Derecho, Facultad de Derecho, U.C.R., 1994, p. 327.

CORNEJO (Américo Atilio) Derecho Registral, Editorial Astrea, Buenos Aires, 1994.

EDITEC EDITORES S. A.; Manual de Cartulación, San José, C. R., Editec Editores, 2002.

ETCHEGARAY (Natalio Pedro), Escritura y Actas Notariales, Buenos Aires, Editorial ASTREA, 1997.

FARINA M. JUAN. Contratos Comerciales Modernos. Editorial Astrea, Buenos Aires, 1994.

GARCÍA CONI (Raúl) y FRONTINI (Angel) Derecho Registral Aplicado, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1993.

GARCÍA GARCÍA (José Manuel), Derecho inmobiliario registral o hipotecario, Madrid, Editorial Civitas, tomo II, 1993.

GATTARI (Carlos Nicolás), Manual de Derecho Notarial, Buenos Aires, Ediciones Depalma, segunda reimpresión a la primera edición, 1997.

GIMÉNEZ-ARNAU (Enrique); Derecho Notarial, Pamplona, España, Ed. Universidad de Navarra, 1976, p. 884.





KUHN (Jean-Pierre); Manuel de la responsabilité notariale: la jurisprudence en matière de responsabilité civile notariale à la lumière de nombreuses décisions récentes. Paris: Librairie Dalloz, 1962.

LACRUZ BERDEJO (José Luis), Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho, Barcelona, Editorial Librería Bosch, 1980.

MORA VARGAS (Herman), Manual de Derecho Notarial. La Función Notarial, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, 1999.

MORA VARGAS (Herman), La Función Notarial, San José, Editorial Investigaciones Jurídicas, 2013.

NERI (Argentino I) Tratado Teórico Práctico de Derecho Notarial, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1981.

ORTÍZ MORA (Guadalupe), Derecho Registral Patrimonial, Costa Rica, Editorial Jurídica Continental, 2016.

RODRÍGUEZ ARGUEDAS (José Fabio), El acta notarial en Costa Rica. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica, San José, 2000.

SÁNCHEZ BOZA (Roxana); Manual Sobre Procedimientos de Inscripciones en el Registro Civil, Investigaciones Jurídicas S.A., San José, 2003.

SIBAJA MORALES, Dagoberto, Manual de Requisitos para Actos y Contratos Sujetos a Registro, Registro Público, San José, Costa Rica, 1991.

VARGAS JIMENEZ (Carlos José). La identificación de las partes al tenor del artículo 39 del Código Notarial. Trabajo Final de Investigación, Sistema de Estudios de Posgrado, U.C.R., 2004.

ZÚÑIGA ULLOA (Oscar Enrique); “Diagnóstico de la Situación del Proceso Resarcitorio en la Jurisdicción Notarial”, Trabajo Final de Investigación, Sistema de Estudios de Posgrado, U.C.R., 2004.

- **BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA SOBRE DERECHO REGISTRAL**

GARCÍA GARCÍA (José Manuel), Derecho inmobiliario registral o hipotecario, Madrid, Editorial Civitas, tomo II, 1993.

LACRUZ BERDEJO (José Luis), Nociones de derecho civil patrimonial e introducción al derecho, Barcelona, Editorial Librería Bosch, 1980.

ROCA SASTRE, (Ramón María), Derecho Hipotecario, Tomo II, Bosch, Casa Editorial, España, Sexta edición.





ROCA SASTRE, (Ramón María), Derecho Hipotecario, Tomo I, Bosch, Casa Editorial, España, Sexta edición, 1968. (colección particular).

ACUÑA JARA (Luis Carlos) La Protección Registral Frente a la Ilícitud Penal. Trabajo de Investigación Final para optar como Máster en Derecho Notarial y Registral de la Universidad de Costa Rica, 2012.

- **LEYES**

COSTA RICA; Código Civil, de 1888.

COSTA RICA; Código Notarial, Ley 7764 de 1998.

COSTA RICA; Código Procesal Civil, Ley 7130 de 1989.

COSTA RICA; Ley de Inscripción de Documentos en el Registro Público.

COSTA RICA; Reglamentos del Registro Público.

REGISTRO NACIONAL; Manual de Procedimientos Registro de Bienes Inmuebles.

REGISTRO NACIONAL; Manual de Procedimientos Registro de Bienes Muebles.

REGISTRO NACIONAL; Manual de Procedimientos Registro Mercantil y Personas.

